



ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

“INICIATIVAS LOCALES DEMOSTRATIVAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE DE CONSERVACIÓN NOROESTE DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS”

En el marco del presente Concurso, se han detectado algunas imprecisiones en el texto de las Bases, que si bien no afectan el fondo de su contenido, con miras a evitar posibles confusiones en la elaboración de las propuestas de los interesados, mediante el presente documento, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes:

- 1) Respecto al numeral 10 literal b) de las Bases, correspondiente a los montos a financiar para Iniciativas Comunitarias y/o Asociativas Piloto Demostrativas:

- i) **Donde dice:** "\$15.000.000.- (veinte millones de pesos)".
Debe decir: "\$15.000.000.- (quince millones de pesos)".

- 2) Respecto del Anexo A de las Bases, denominado “Formulario de postulación”:

- i) En el apartado **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL**, donde se hace referencia al número telefónico +56963091874, se aclara que fue incluido por error, ya que corresponde a una persona que actualmente no forma parte de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, razón por la cual, no debe ser considerado para ningún efecto en el presente Concurso.

- ii) En el apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**.

- a) **Donde dice:** “CONTEXTO DEL PROYECTO: Describa brevemente la actividad productiva que actualmente desarrolla, relacionada con el proyecto que postula”.

Debe decir: “CONTEXTO DEL PROYECTO: Describa brevemente la actividad productiva que actualmente desarrolla, relacionada con el proyecto que postula. Junto con ello, explique por qué considera que su proyecto aportará al Paisaje de Conservación de Chiloé”.

- b) **Donde dice:** “EXTERNALIDADES AMBIENTALES: Identifique los impactos ambientales negativos que la actividad productiva genera en su entorno, y que pueden ser mitigados, reducidos, y/o eliminados”.

Debe decir: “EXTERNALIDADES AMBIENTALES: Identifique los impactos ambientales negativos que la actividad productiva genera en su entorno, y que pueden ser mitigados, reducidos, y/o eliminados, a través de la alternativa de solución que está postulando al presente proyecto”.



- c) **Donde dice:** “OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO: Identifique alternativa (s) para resolver los impactos ambientales negativos de la actividad productiva, identificados por Ud”.

Debe decir: “OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO: Identifique alternativa (s) para resolver los impactos ambientales negativos de la actividad productiva, identificados por Ud. Para ello deberá establecer los objetivos y actividades del proyecto, considerando acciones, instancias y/o estrategias para apoyar la difusión de los objetivos del Paisaje de Conservación, funcionando como unidad piloto demostrativa”.

- iii) En el apartado ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS, en el cuadro de "Descripción presupuestaria del proyecto", se debe eliminar la referencia al “aporte Organismo asociado”.
- 3) En el Anexo J, denominado “DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS JURÍDICAS” debe entenderse que se trata del Anexo C, en el formato para personas jurídicas.
- 4) En relación al documento de “Consultas y respuestas” publicado en el link https://paisajechiloe.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/Consultas_2do-concurso-UPD.pdf, se complementa la respuesta a la consulta N°1 con lo siguiente: “Cabe señalar que los predios o unidades productivas, denominadas Unidades Piloto Demostrativas (UPD), que ya han sido beneficiadas en el concurso anterior del presente Programa, no podrán postular al segundo Concurso, actualmente abierto. Ello en mérito a beneficiar otras iniciativas en predios o unidades productivas distintas a las ya favorecidas en el concurso anterior”.